



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1986

I LEGISLATURA

Nº. 159

COMISION DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Presidente: Don Juan Carlos Elorza Guinea

Sesión celebrada el día 17 de Junio de 1986, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DIA:

—Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 210-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a acciones promovidas por la Junta de Castilla y León en cumplimiento de la resolución del Pleno sobre catalogación, protección y mejora de zonas naturales y turísticas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 100, de 25 de Marzo de 1986.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión siendo las doce horas treinta minutos.	4.928	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Fuentes Hernández.	4.931
El Presidente, Sr. Elorza Guinea, da comienzo a la sesión.	4.928		
El Secretario, Sr. de la Iglesia Gil, da lectura al Orden del Día de la Comisión.	4.928	En turno de dúplica, interviene el Sr. Consejero de Transportes, Turismo y Comercio.	4.932
Intervención del Procurador Sr. Fuentes Hernández (Grupo Popular) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	4.928	El Presidente, Sr. Elorza Guinea, levanta la sesión.	4.932
Contestación del Sr. Lorenzo Martín, Consejero de Transportes, Turismo y Comercio.	4.928	Se levanta la sesión siendo las doce horas cincuenta y cinco minutos.	4.932

(Se inicia la sesión a las doce horas treinta minutos).

(El comienzo de la sesión no quedó recogido en la grabación).

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ELORZA GUINEA): ...del Orden del Día, por parte del señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR DE LA IGLESIA GIL): «Pregunta con respuesta oral ante la Comisión, P.O. 210-I, formulada a la Junta de Castilla y León por el Procurador D. Manuel Fuentes Hernández, relativa a acciones promovidas por la Junta de Castilla y León en cumplimiento de la Resolución del Pleno sobre catalogación, protección y mejora de zonas naturales y turísticas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 100, de 25 de Marzo de 1986.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ELORZA GUINEA): Tiene la palabra el señor Procurador.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Señor Presidente. Los antecedentes de la Pregunta dicen que en el Pleno de las Cortes de Castilla y León fue aprobada una Proposición No de Ley que se refería a la catalogación, protección y mejora de zonas naturales y turísticas. La citada Proposición, en sus fundamentos, decía que la Junta de Castilla y León —esto era escrito en Octubre del ochenta y cinco—, durante el verano pasado, en los meses de más afluencia de visitantes, en las zonas afectadas de nuestra Comunidad por la contaminación de aguas en lugares naturales utilizados para el baño, realizó una campaña de análisis que después tuvo una amplia difusión en las provincias de nuestra Comunidad Autónoma, en los medios de comunicación, en algunos casos —según los más directamente afectados— de forma espectacular y desproporcionada con la realidad y con clara incidencia negativa en la imagen general del turismo en nuestra Región, por cuanto se puso de manifiesto una forma de proceder de emergencia y, por consiguiente, sin haber realizado con la suficiente previsión una labor preventiva en los meses anteriores, lo que pone de manifiesto la necesidad de actuar en este campo de forma sistemática y planificada, dando amplia participación a los sectores implicados: Ayuntamiento, hostelería, etcétera.

Dada la importancia que representa mantener el atractivo que para el visitante, el veraneante y el turista tienen las zonas de baño en nuestra Comunidad, así como para la economía de numerosos pueblos de las provincias situados próximos a estas riberas de ríos, pantanos, lagos, etcétera, sería preciso articular una acción conjunta de la Junta con sus Consejerías más directamente implicadas en este asunto, Turismo, Agricultura, Sanidad, etcétera, y en coordinación con Confederación y otros organismos del Estado y de Administraciones Locales, en orden a mejorar y definir para la próxima temporada, y con la debida antelación, es-

tas zonas tan interesantes, insisto, de mantener en su actual atractivo y, de ser posible, incrementado y más cuidado.

Entonces, esta Proposición, con una Enmienda Socialista, fue aprobada y la Pregunta que hoy formulaba —y rogaría a la Presidencia, si fuera posible, que dado que es el único asunto del Orden del Día pudiéramos profundizar lo más posible, sin tener mucho en cuenta el tiempo—, la Pregunta que yo formulaba, oral en Comisión, en espera de recibir amplia información lo más rápido posible, de acuerdo con el Reglamento de las Cortes, es la siguiente: ¿cuáles son las acciones promovidas por la Junta para cumplir los aspectos que la citada Proposición No de Ley contempla, en orden a la catalogación de zonas naturales aptas y atractivas para el baño con la adecuada previsión de mejoras en la forma propuesta, que puedan ser efectivas este mismo verano? Esta Pregunta estaba formulada, finalmente, con fecha diecisiete de Febrero de mil novecientos ochenta y seis. Nada más.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ELORZA GUINEA): Muchas gracias, señor Procurador. Tiene la palabra el señor Consejero.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTIN): Señor Presidente, señoras y señores Procuradores. Evidentemente, las actuaciones de la Junta de Castilla y León al respecto han estado fundamentalmente basadas en el desarrollo de sus propios programas. La labor que ha hecho este Consejero, dado que las Cortes han asignado a esta Comisión la contestación de la Pregunta del señor Fuentes Hernández, ha sido de recopilación de los programas ordinarios que distintas Consejerías, fundamentalmente Obras Públicas, Agricultura y Bienestar Social, han ido desarrollando en sus programas para que los inconvenientes que Su Señoría plantea que ocurrieron con respecto al año ochenta y cinco no se vuelvan a producir. En esa recopilación, inevitablemente, tengo que hacer referencia a programas y tengo que hacer también una pequeña referencia a los temas no competenciales del propio Gobierno de la Comunidad.

En lo que respecta a actuaciones de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, he de informar a Sus Señorías que, por Resolución del diecisiete de Octubre del ochenta y cinco, de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, se anunció la convocatoria de licitación para la contratación de un concurso público de asistencia técnica, que tenía por objeto la realización de los estudios: Análisis del Medio Físico, Reconocimiento Territorial y Diagnóstico de cada una de las nueve provincias castellano-leonesas, y que estaba publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León, número ochenta y siete, de veintinueve de Octubre del ochenta y cinco, con un Presupuesto total de 99.300.000 pesetas, y que fueron adjudicadas a diversos equipos, con fecha veintiuno de Diciembre del ochen-

ta y cinco, con un plazo de ejecución que finaliza el veintuno de Diciembre de este año.

El Análisis del Medio Físico de cada una de las provincias de Castilla y León constituye el estudio previo para la elaboración del necesario soporte de análisis y diagnóstico del territorio, sobre el que instrumentar las acciones territoriales de la Comunidad Autónoma. Se trata de elaborar un material que responde, en su enfoque, contenido y metodología, a criterios básicamente operativos para el desarrollo de los programas de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Castilla y León.

Con la realización de dichos estudios se pretende profundizar en el conocimiento del territorio, sus recursos y formas de explotación, a través de un análisis sistemático y globalizador, y obtener, además, un inventario integrado de los recursos naturales y de los usos del territorio. Asimismo, permitirá conocer los impactos degradantes que de la utilización del territorio se derivan, facilitando la acción operativa y coordinada de la gestión medio-ambiental.

De acuerdo con los objetivos propuestos por los estudios en cada una de las unidades identificadas, se dedica una especial atención a los espacios naturales relevantes y a las áreas críticas con demanda de intervención inmediata, correctora y preventiva.

El material aportado por los diversos análisis del medio físico permitirá la confección del inventario de unidades territoriales operativas, o áreas de intervención, con su correspondiente delimitación, caracterización y recomendaciones de actuación.

En relación al tratamiento de vertidos en los cauces y la articulación de fórmulas de depuración, es necesario aclarar que la Junta de Castilla y León viene desarrollando, a través de esta Consejería, de la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, diversos programas que inciden en esta problemática, siendo de especial importancia destacar el Plan Director Regional de Abastecimientos, Saneamientos y Encauzamientos de los núcleos urbanos de Castilla y León, que, dando desarrollo al Decreto 118/84 de la propia Junta, por el que se regula la cooperación del Gobierno Autónomo con las Entidades Locales, convocó las ayudas a municipios de más y menos de veinte mil habitantes para la construcción de obras y redacción de estudios de infraestructura hidráulica urbana. Dentro de este Programa se destinan 2.047.000.000 de pesetas a la realización de estaciones depuradoras de aguas residuales para corregir y controlar el efecto contaminante del vertido en los cauces naturales, garantizando las óptimas condiciones desde el punto de vista higiénico-sanitario.

Actuaciones puntuales se realizan en zonas de especial atractivo turístico en nuestra Comunidad, como el Lago de Sanabria, que recibe un tratamiento de saneamiento, de descontaminación y limpieza del fondo y sus márgenes, con un Presupuesto total de 16.000.000, del que la Junta aporta el 70%, es decir, 11.500.000 de pesetas. Asimismo, está previsto llevar a cabo actuaciones concretas de mejoras medio-ambientales en núcleos

de población, a través de obras de recuperación ambiental de cauces y márgenes de ríos, en Valladolid, Salamanca y provincia de Segovia.

A través de la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente, en colaboración con el MOPU, se vienen concediendo subvenciones a Empresas privadas para la adopción de medidas descontaminantes del agua, con el fin de fomentar actuaciones descontaminadoras en fábricas de los sectores más representativos de la industria Regional: azucareras, ganaderas, papeleras, alcoholes, etcétera, por un importe que supera los 270.000.000 de pesetas.

En cuanto al tratamiento de residuos sólidos urbanos, la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente, en colaboración con la Dirección General de Administración Territorial, de la Consejería de Presidencia y Administración Territorial, ha puesto en marcha un Programa de Estudios de Residuos Sólidos Urbanos dirigido a Ayuntamientos y mancomunidades. Las ayudas concedidas se destinan a la adquisición de material de recogida y eliminación de residuos y la realización de obras de acondicionamiento de vertederos. Las ayudas concedidas por la Junta de Castilla y León en aplicación de este Programa alcanzan el 70% de la inversión inicial para Ayuntamientos aislados, que en el caso de las mancomunidades puede alcanzar hasta el 90% de la inversión final.

Con respecto a las actuaciones en programas propios de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, la Consejería no ha efectuado un estudio directo sobre este tema, por no ser de su competencia, que en todo caso alcanza a la adopción de medidas sobre conservación de la naturaleza y de definición de superficies que por sus peculiares características merecen de una más intensa atención, zonas que pueden ser definidas con anterioridad a la asunción de competencias por la Junta de Castilla y León, como puede ser el Parque Natural del Lago de Sanabria, pero desde luego no en el sentido que tiene la cuestión planteada por Su Señoría el señor Fuentes Hernández.

Dentro del ámbito estricto de conservación de la naturaleza, en determinados espacios naturales protegidos, pueden existir masas de agua susceptibles de ser aptas para el baño, cuya utilización estará sujeta a la correspondiente autorización de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, que decidirá en función de las previsibles consecuencias que la solicitada actividad pueda tener en el medio protegido. La filosofía que preside estos temas es dinámica; es decir, se pretende no la conservación por la conservación, sino una utilización racional del espacio que compagine el uso y desarrollo del mismo con su mantenimiento. Y esta es la idea directriz que preside el Programa denominado Estrategia de Conservación de la Naturaleza en Castilla y León y Diseño de una Red de Espacios Protegidos, que es una aplicación concreta y pionera, dentro del Estado Español, de la Estrategia Mundial para la Conservación de la Naturaleza, acordada en mil novecientos ochenta, cuyos objetivos son la utilización sostenida de especies y ecosistemas, preservar la diversidad genética y el man-

tenimiento de los sistemas y procesos vitales: el ciclo del carbono, del nitrógeno, etcétera.

Para llevar a la práctica lo anteriormente expuesto, la Consejería de Agricultura, Ganadería y Montes, por medio de concurso, ha adjudicado a la Empresa «CE-TEMA, Sociedad Anónima», la realización del trabajo, en el plazo de un año. Esta empresa es un consulting sobre medio ambiente, de ámbito nacional, que ya ha efectuado una primera entrega sobre metodología a seguir y un avance sobre recogida de datos, básico para abordar el objeto del trabajo, debiendo entregar el mismo en el último trimestre del año en curso, de este año mil novecientos ochenta y seis.

Con respecto a las actuaciones de los programas ordinarios de la Consejería de Bienestar Social, he de informar a Sus Señorías que los programas que se desarrollan tienen dos niveles de actuación: primario y secundario. En el primario se realizan actividades locales por parte de los sanitarios locales, mientras que el secundario implica a las Delegaciones Territoriales y a la Dirección General de la propia Consejería. Las líneas de trabajo seguidas son, a grandes rasgos, tres. Primero: diagnóstico medio-ambiental; segundo: control del medio, y tercero: formación de los profesionales.

En cuanto al diagnóstico ambiental, he de decir que se trata de un conjunto de estudios, realizados a nivel provincial y de Zona Básica de Salud, hasta un total de catorce. En ellos se identifican los riesgos ambientales para la salud de la población, evaluando los mismos y enunciando diferentes programas de actuación. Para mil novecientos ochenta y seis se gastarán alrededor de 1.500.000 pesetas, y en la actualidad se han concluido cuatro diagnósticos.

En cuanto a control del medio, he de decir que se realiza de distintos subprogramas como son: subprograma de control de zonas de baño y piscinas, que se pone en marcha en Junio y finaliza en Septiembre y que durante mil novecientos ochenta y cinco se analizaron quincenalmente más de trescientas zonas y de quinientas piscinas, distribuidas en toda la Comunidad Autónoma. Los resultados se hacen públicos quincenalmente, a través de los diferentes medios de comunicación.

En cuanto al subprograma del Control de la Cloración, he de decir que en el marco de este subprograma se controla la calidad del agua de bebida de todas las localidades de la Región, mensualmente se elaboran índices de calidad y se están desarrollando programas piloto de sistemas cloradores para pequeños municipios.

Dentro de este Programa de Control de Medio, existe una red regional de vigilancia de la contaminación atmosférica. En la actualidad se dispone de más de cuarenta sensores, cinco centros de análisis y un centro de recepción de datos para el control de la contaminación atmosférica en Castilla y León. Se miden los contaminantes de CO₂ y partículas materiales en un total de diez localidades caracterizadas por la densidad urbana e industrial. Mensualmente se elaboran partes de información que se tabulan y elaboran en el Centro Regional de Recepción de Datos. Además de los costes de mantenimiento, durante este año de mil novecientos

ochenta y seis se invertirá un total de 2.000.000 de pesetas en nuevo equipamiento de la red.

En cuanto a información de proyectos, y en cumplimiento de las competencias de la Consejería de Bienestar Social, se informan preceptivamente todos los proyectos de abastecimiento y saneamiento de aguas, así como de todo aquello que se tramite a través de la Subcomisión Provincial de Saneamiento.

En cuanto al Programa de Formación de Profesionales, durante el año mil novecientos ochenta y cinco se han realizado un total de cinco cursos de cuarenta horas, cuyo contenido ha sido sobre la gestión higiénica del medio. El total de participantes ha sido de doscientos profesionales sanitarios del medio rural y de las Delegaciones Territoriales. El Presupuesto de estos cursos ha ascendido a 1.000.000 de pesetas. Para el año mil novecientos ochenta y seis se han programado dos cursos especializados para profesionales técnicos de las Delegaciones Territoriales, en colaboración con la Consejería de Obras Públicas y Ordenación del Territorio, con un Presupuesto total de 1.000.000 de pesetas.

En cuanto a desarrollo normativo, se ha redactado una Orden de Reorganización de la Red Regional de Vigilancia de la Contaminación Atmosférica, que se publicará durante este ejercicio de mil novecientos ochenta y seis.

Las actividades relacionadas con el Medio Ambiente se canalizan a través del Servicio de Protección de la Salud, donde existe una Sección de Sanidad Ambiental. Por su parte, las correspondientes a Delegaciones Territoriales de la Consejería de Bienestar Social cuentan con Secciones de Protección de la Salud y Medio Ambiente, estando incluido en ellas el correspondiente Negociado de Sanidad Ambiental.

Existe una importante colaboración entre los técnicos de dicha Dirección General y de la Dirección General de Urbanismo y Medio Ambiente, habiendo tenido contactos con técnicos de otras Direcciones Generales.

Y esto es lo que tendría que informar en cumplimiento de la Proposición No de Ley del señor Fuentes, en cuanto que las actuaciones, como pueden ver Sus Señorías —tengo aquí más documentación que pudiera ilustrar sobre los estudios a que me hacía referencia—, la preocupación de Su Señoría, en definitiva, era la preocupación del Gobierno de la Comunidad Autónoma, en cuanto que actuaciones de programas ordinarios de las propias Consejerías afectadas podían dar como resultado —y eso lo esperamos para este ejercicio de mil novecientos ochenta y seis— que situaciones, siempre lamentables y a veces imprevisibles, como las que se produjeron en mil novecientos ochenta y cinco, no se volvieran a producir.

Entendemos que con el desarrollo ordinario de los programas de las Consejerías que tienen competencias en la materia podremos lograr que la preocupación del señor Fuentes Hernández, en cuanto a la imagen de esta Comunidad Autónoma con respecto a los posibles visitantes y turistas, quede salvada, como así estimados. Y, desde luego, esta Consejería, la Consejería que dirijo, no ha tenido ningún inconveniente en que en todos los

medios de promoción, en las campañas de promoción turística fuera de nuestra Comunidad Autónoma, el haber presentado el medio ambiente en nuestra Comunidad Autónoma, los embalses de nuestra Comunidad Autónoma, las piscinas de nuestra Comunidad Autónoma, como algo digno de ver valorado y como, potencialmente, una oferta posible para que el ejercicio o el año turístico que se ha iniciado durante esta campaña experimente el crecimiento que tenemos previsto para esta Comunidad, entre el 3'5 o el 4% de crecimiento sostenido, que dará, como pueden comprender Sus Señorías, un resultado diría que bueno, aceptable, para el año turístico de Castilla y León, máxime teniendo en cuenta que, por lo que se deduce de los índices de visitantes en nuestra Comunidad Autónoma, se hace no regresivo: parece que se consolida el número de visitantes y se aumenta, gradualmente, el número de pernoctaciones, el número de días que los turistas visitan nuestra Comunidad Autónoma. Y, evidentemente, el medio ambiente es uno de los pilares de cualquier campaña de promoción turística, y Sus Señorías habrán tenido ocasión de conocer, puntualmente, en algún anuncio que ha salido en la prensa de nuestra Región, y que se está desarrollando fundamentalmente fuera de nuestra Comunidad Autónoma, cómo el medio ambiente, el deporte, el aire libre, el ocio, es algo que intentamos vender fuera de nuestra Comunidad Autónoma, porque entendemos que precisamente es esta Comunidad una de las que más pueden presumir en ese sentido y puede ofertar con mayor claridad un medio ambiente sano, un medio ambiente no contaminado y unas condiciones para el turismo ecológico y medio ambiental como pocas Comunidades pueden ofertar.

Y esto es todo lo que tengo que decir a Sus Señorías, y ofrecerme gustosamente a cualquier pregunta o sugerencia que por parte de la Presidencia se me pudiera hacer.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ELORZA GUINEA): Muchas gracias, señor Consejero. El señor Fuentes tiene la palabra.

EL SEÑOR FUENTES HERNANDEZ: Bien. De la contestación del señor Consejero de Turismo, y con su claridad que es habitual, yo deduzco que, efectivamente, siguiendo lo que ya es tónica del Gobierno Regional, él realiza sus programas y, dentro de sus programas ordinarios, trata de justificar lo que puedan ser acciones puntuales de las Cortes, en unos casos protagonizados por Procuradores del Partido que apoya al Gobierno Regional y en otro caso de Procuradores que están en la oposición.

A mí me parece, personalmente, que cuando las Cortes de Castilla y León aprueban una Proposición No de Ley, y sabiendo el grado de vinculación que esto tiene para el Gobierno Regional, es una falta de sensibilidad dar respuesta a estas Proposiciones de Ley aprobadas por unanimidad siempre ensamblándolas o tratándolas de encajar, yo creo que con el pie forzado, en la mayo-

ría de los casos, en orden a no dar una respuesta concreta, en función de lo que las Cortes, aprobando una Proposición No de Ley, parece estar poniendo de manifiesto. Por supuesto es una política absolutamente libre de la Consejería que yo respeto y que, como es lógico, en mi caso, no comparto.

Las acciones que me dice de Obras Públicas están claras; es decir, no van a ser de nada de utilidad a corto plazo, quizá a medio plazo. Y las acciones puntuales, que probablemente podría ser una de las acciones que Obras Públicas debería de haber hecho si hubiera sido sensible a esta Proposición No de Ley, se está refiriendo a actuaciones puntuales. Una de gran importancia y por todos conocida, y que arrastra de situaciones anteriores, como es la del Lago de Sanabria, y otras claramente urbanas, como es la de Valladolid. Y, por tanto, en nada se acerca al problema concreto que se plantea en la Proposición No de Ley.

La contestación de Agricultura me sorprende más y, por tanto, me manifiesto en los mismos términos; es decir, creo que ha sido poco sensible en lo que puede suponer algo que el propio Consejero, en sus palabras finales, que yo pensé que no iba a hablar nada del tema de su estricta y directa competencia, que es el turismo, pudiera representar en estos meses de verano, que tenemos ahí ya y que estamos en ellos.

Yo creo que el hecho de que en esta temporada de verano se acerque a nosotros no sólo un turismo que habitualmente no viene, sino que quizá respondiendo —no lo sé— a una tradición que se va reforzando, que es la presencia de castellanos y leoneses que están fuera de Castilla y León y que regresan a sus tierras, a sus pueblos, a los lugares que habitualmente ellos conocían, precisamente en un turismo que por nuestra parte tenemos que valorar, el haber hecho una labor concreta en estas zonas, que parece que sí que están controladas por Bienestar Social en análisis quincenales y en controles del medio... bueno, también por la línea que es habitual: escasez de medios, frecuente ausencia en la temporada de verano de profesionales que, por razones de cumplir sus obligaciones de vacaciones, a veces también coinciden y crean algún problema, yo creo que tendríamos que haber sido, insisto, más sensibles en esta Proposición No de Ley y haber hecho posible, de cara al verano, una acción más concreta, bueno, con una presencia más clara y, en todo caso, haciendo posible que lo que son zonas muy consolidadas de las distintas provincias de Castilla y León pudieran contar, a cortísimo plazo, con la colaboración de Ayuntamientos, sobre todo, con algún medio más de lo que actualmente disponen. Esta es mi posición final y, por tanto, no voy a tener oportunidad de hacer ningún tipo de manifestación posterior. Únicamente decir que, en todo caso, cuando se hacen Proposiciones No de Ley que tratan de contribuir al bienestar y a la mejora de nuestra Región, la haga la oposición o la hagan los miembros del Partido que apoya el Gobierno, lo bonito y lo bueno sería la misma sensibilidad. Y como hay muestras claras de que Proposiciones No de Ley formuladas por Procuradores de otro Grupo Político han sido atendidas de manera con-

creta y puntual, tengo que lamentar que en mi caso no sea así.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ELORZA GUINEA): Muchas gracias, señor Fuentes. El señor Consejero tiene la palabra.

EL SEÑOR CONSEJERO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMERCIO (SEÑOR LORENZO MARTÍN): Tengo que lamentar, discrepar, en esta ocasión, con el señor Fuentes Hernández en cuanto a su pesimismo de la falta de interés del Gobierno de la Comunidad en la ejecución de esta Proposición No de Ley. Precisamente cuando el Grupo Socialista, con la misma sensibilidad que tenía el señor Fuentes Hernández, apoyó esta Proposición No de Ley, con alguna Enmienda al respecto, que fue aceptada por la totalidad del Pleno de la Cámara, el propio Gobierno manifestó al Grupo que le sostiene que esa preocupación era la preocupación del Gobierno, en cuanto que los programas diseñados iban a confluír en los resultados apetecidos para el aumento de calidad de vida del propio ciudadano de dentro de la Comunidad, como la repercusión que pudiera tener para afuera. Yo creo que las actuaciones de los programas concretos de las Consejerías a que me he ido refiriendo son absolutamente razonables; y la propia dinámica y marcha y buena ejecución, como es así, de los programas, el compromiso de las Corporaciones Locales en los programas que se ejecutan con ellas, la mayor sensibilización de estas propias Corporaciones Locales, la mayor sensibilización de la opinión pública, tiene que dar como resultado que la preocupación que compartimos todos del año ochenta y cinco este año de mil novecientos ochenta y seis no se reproduzca.

Yo creo que, precisamente, la virtualidad y la bondad que tienen las actuaciones y la preocupación del señor Fuentes Hernández tiene que estar absolutamente respaldada y tiene que estar absolutamente satisfecha, en cuanto a que es la actuación normal del Gobierno de la Comunidad la que puede solventar los problemas, este tipo de problemas, porque son problemas cotidianos. Una actuación especial, que yo no alcanzaría a entender a qué tipo de actuación se refiere Su Señoría, pues no tendría sentido y podría, incluso, definir una

mala planificación de los programas del Gobierno de la Comunidad. Es, precisamente, la ejecución de los programas ordinarios la que va a dar como resultado el objetivo que Su Señoría pretende.

Y yo —con ello termino— entiendo que se ha cumplido perfectamente la Proposición No de Ley en cuanto a que se están cumpliendo minuciosamente los programas individuales, que, perfectamente coordinados en el seno de la Junta de Consejeros, da como resultado el apetecido para los ciudadanos castellano-leoneses y para los posibles visitantes. La matización que hice yo, obviamente, con respecto al posible visitante, ya sea con orígenes en esta Comunidad Autónoma o en otra Comunidad, pues es una matización de tipo turístico; pero que la preocupación social fundamental del Gobierno de la Comunidad estriba en atender necesidades de los propios ciudadanos, en cuanto que, satisfaciendo esas necesidades y dimensionándolo adecuadamente, puede dar como resultado que la oferta turística, porque presentemos un medio ambiente adecuado, porque presentemos un ecosistema no degradado, que se puedan beneficiar del mismo no sólo los ciudadanos de nuestra Comunidad Autónoma sino otros posibles visitantes. Lamento que el señor Fuentes Hernández no lo vea en ese sentido, y yo creo que la principal satisfacción que tenía que suponer para él era el observar cómo la ejecución ordinaria de los programas puede dar como resultado que situaciones extraordinarias como la del año ochenta y cinco pueden quedar resueltas, no para un año de mil novecientos ochenta y seis, sino, precisamente, para siempre.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ELORZA GUINEA): Mucha gracias, señor Consejero. Señor Letrado...

Puesto que se trata de otra Pregunta, la Mesa entiende que no ha lugar a más intervenciones.

Pues muchas gracias por su asistencia. Muchas gracias, señor Consejero, por su comparecencia a responder a esta Pregunta, y se levanta la Sesión.

(Se levantó la Sesión a las doce horas cincuenta y cinco minutos).